

A Despacho de la señora Juez, hoy 15 de noviembre de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira- Risaralda, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Se agrega al expediente y se deja en conocimiento el pago realizado por el señor John Alejandro García Rivera, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2023, en relación al crédito de tercera, de conformidad al acuerdo suscrito ¹.

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez.

A

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3be311fd5c47689153b08cdda2a37175b99c1c11e9f71ceb6657cc804ae20e4**

Documento generado en 17/11/2023 02:35:59 PM

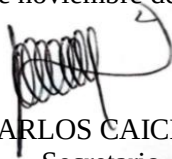
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Pdf 57, 58 y 59

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 175 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 20 de noviembre de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

RAD. 2020-00123 (PAGO CUOTAS ACREENCIAS)

Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

Vie 9/06/2023 11:39

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (289 KB)

Paz y salvo Juan Carlos JC.pdf;

Doctora

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Juez Primera (1°) Civil del Circuito

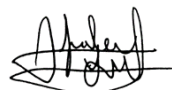
Pereira - Risaralda

E.S.D.

ASUNTO: SE ALLEGA CUMPLIMIENTO PAGO CUOTAS EN ACUERDO SUSCRITO

Cordial saludo,

Según se evidencia en el adjunto me permito muy comedidamente allegar el pago de las dos primeras cuotas del acuerdo de conformidad con lo suscrito dentro del presente proceso de referencia; en relación a la primera acreencia de carácter laboral. Asimismo, preciso que los memoriales que se envíen a futuro en torno a los pagos se realizarán periódicamente, sin menoscabo de efectuar el pago de varias cuotas en conjunto de conformidad con la capacidad de pago que para aquel momento pudiera tener el aquí obligado y en respeto de los tiempos y plazos establecidos. ¡Comedidamente con todo respeto!



JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA

C.C. N° 1.088.254.950

Doctora
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
JUEZ PRIMERA (1º) CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira - Risaralda

ASUNTO: PAZ Y SALVO

Radicado: 66001-3103-001-2020-00123-00

Proceso: Insolvencia persona natural

Accionante: John Alejandro García Rivera

Accionados: Acreedores varios

En la ciudad de Pereira – Risaralda, entre el señor JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.088.254.950 de Pereira - Risaralda, quien actúa en nombre propio, y en calidad de anterior empleador, y el señor JUAN CARLOS JIMENEZ CARDONA Identificado con cédula de ciudadanía N.º 10.129.548, en calidad de anterior trabajador, se suscribe el presente paz y salvo, en torno a lo siguiente:

I. Antecedentes

En la ciudad de Pereira – Risaralda, entre el señor JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.088.254.950 en calidad de deudor, y el señor JUAN CARLOS JIMENEZ CARDONA Identificado con cédula de ciudadanía N.º 10.129.548 en calidad de acreedor se incorporó la acreencia correspondiente al saldo no pagado por valor de \$2.000.000,00 por concepto de acreencias laborales que el presente acreedor le adeudaba al suscrito con ocasión a los saldos dejados de pagar por contrato verbal de trabajo, mediante el cual el trabajador cumplió labores relacionadas de mensajería, logística, atención a clientes, etc., ejercida por el mismo y para beneficios del deudor. Dicha acreencia se incorporó debidamente al proyecto de graduación de créditos que hoy forman parte del proceso de insolvencia de persona natural que cursa en el Juzgado 1º Civil del Circuito de Pereira – Risaralda con la radicación No. 66001310300120200012300.

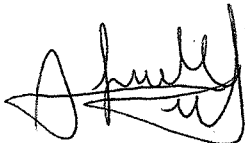
II. Declaraciones

1) Que los señores JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA y JUAN CARLOS JIMENEZ CARDONA a partir del presente documento dan fe del pago de la suma de \$2.000.000,00 con ocasión a dicha deuda, y que conforman a su vez la cuota correspondiente a los meses de Junio y Julio del presente año 2023 (por valor de \$1.000.000,00 Mc/te cada una) y que dieron a su vez inicio en su orden de prelación al acuerdo aprobatorio que se suscita con ocasión a dicho proceso judicial; motivo por el cual las partes a través del presente documento dan fe que se encuentran a paz y salvo por las dos cuotas pactadas y que se da cumplimiento así a la totalidad de la acreencia laboral.

2) Las partes de esta manera reconocen y dejan constancia que se encuentran paz y salvo de toda clase de salarios, en dinero o en especie, prestaciones sociales de todo orden, cesantía y sus intereses, aportes a la seguridad social, recargos dominicales y festivos, toda clase de pensiones, toda clase de indemnizaciones entre ellas las previstas por la terminación del contrato.

Se firma el presente documento como señal de asentimiento y prueba de que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas señaladas anteriormente.

¡Atentamente, con todo respeto!



JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA
C.C. N° 1.088.254.950



JUAN CARLOS JIMENEZ CARDONA
C.C. N° 10.129.548



NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Notaría Quinta PEREIRA, 2023-06-06 12:40:10 Documento: i3td2
Ante FERNANDO CHICA RÍOS NOTARIO 5 DEL CÍRCULO DE PEREIRA compareció:

JIMENEZ CARDONA JUAN CARLOS
Identificado con C.C. 10129548

Quien declaró que las firmas de este documento son
suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser verificada
su identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.



70-3d91f111

Juan Carlos Jimenez Cardona
Firma compareciente

FERNANDO CHICA RÍOS
NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA



MILENA CASTRO



[Handwritten signature]
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
FERNANDO CHICA RÍOS
NOTARIO

RAD. 2020-00123 (PAGO CUOTAS ACREENCIAS - 1º PAGO CREDITO TERCERA CATEGORIA)

Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

Mié 2/08/2023 8:05

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (139 KB)

Comprobante de pago en linea.pdf; PAGO 1º CUOTA.pdf;

Doctora

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Juez Primera (1º) Civil del Circuito

Pereira - Risaralda

E.S.D.

ASUNTO: SE ALLEGA CUMPLIMIENTO PAGO CUOTAS EN ACUERDO SUSCRITO

Cordial saludo,

Según se evidencia en los adjuntos me permito muy comedidamente allegar el pago de la primera cuota del crédito de la tercera categoría del acuerdo suscrito, asimismo, como se evidencia está el documento del pago financiero y memorial dirigido a FESER (acreedor) indicando acerca del indicado pago como de la explicación acerca del mismo. En igual sentido, se deja a disposición de la empresa el hacer el pago de dicha manera, es decir vía digital al portal de la entidad, indicando a su vez que se allegaran los correspondientes informes al Despacho judicial trimestralmente con sus respectivas constancias que evidencien el cumplimiento. Lo anterior para sus fines correspondientes.

¡Comedidamente con todo respeto!

firma.png

JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA

C.C. N° 1.088.254.950

El mar, 1 ago 2023 a las 17:19, Administrator (<noreply@zonapagos.com>) escribió:

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: 3330706

esta es la información sobre el pago:

Datos de la empresa:

Empresa:	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SALUD EN RISARALDA - FESER	Medio de Pago:	Pago PSE - débito desde su cuenta corriente o de ahorros
Dirección:	Cra 8 No.20-67 Of. 301 Ed. Unión Colombiano	Estado:	Aprobada
Teléfono:	3330706	Total:	1,088,980.00
Nit:	891408814-4	Total IVA:	0.00
No. Pago :	18551	Fecha Pago:	1/8/2023 17:9:45
Id Pago:	27759		dd/mm/aaaa

Datos del cliente:

Identificación: 1088254950 E_mail: johalgariv@gmail.com
Nombre: JOHN ALEJANDRO GARCIA IP: 186.83.184.18
RIVERA
Teléfono:

INFORMACIÓN PAGO ACH PSE

Ticket:	2775918551	Transacción:	79049479
Usuario:	Persona Natural	Estado:	Aprobada
Descripción:	acuerdo de pago proceso insolvencia	NIT:	860003020
Código		Fecha	01/08/2023
Servicio:	022	Solicitud:	
Código		Ciclo	5
Banco:	1007	Transacción:	
Nombre			
Banco:	BANCOLOMBIA		

*Esta transacción está sujeta a verificación

SEÑOR(ES)
FESER
Respetado(s) Gerente y/o Junta Directiva
Pereira – Risaralda
E.S.D.

ASUNTO: SE ALLEGA 1° CUOTA ACUERDO DE PAGO EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN JUDICIAL

Cordial saludo,

Identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me dirijo a Ud(s) con todo respeto con la finalidad de allegar la constancia del primer pago efectuado a su honorable fondo, en cumplimiento del acuerdo de pago suscrito y vigente desde el día 24 de agosto del 2022 dentro del proceso de insolvencia (reorganización) con Rad. Nro. 66001-31-03-001-2020-00123-00 del Juzgado 1° civil del circuito de Pereira – Risaralda.

Es menester indicar que se realizó por el portal digital de su página de internet a través del enlace de pagos en línea con la descripción del asunto, asimismo, es preciso manifestar que se seguirá haciendo de la misma, es decir a través del portal de pagos virtual (o de la forma de pago por Uds. indicada), al inicio de cada mes y en la forma pactada en dicho acuerdo, teniendo en cuenta el incremento del IPC gradual para los próximos años y, de dichas constancias de pago se enviará posteriormente el correo electrónico a la entidad, así como un informe trimestral con sus debidos soportes de pago a la célula judicial de conocimiento.

Cualquier inquietud o necesidad de información en aras de que exista una debida comunicación entre las partes con gusto será atendida, manifestando mi plena voluntad de dar cumplimiento al acuerdo de pago en pro de consolidar un futuro cese o terminación de la presente obligación.

- Anexo la constancia bancaria del pago realizado

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la carrera 2#23-40 del barrio San Jorge de Pereira – Risaralda, al correo electrónico: johalgariv@gmail.com y/o al teléfono celular: 3507628521.

¡Atentamente, con todo respeto!



JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA
C.C. N° 1.088.254.950 de Pereira

Comprobante

de pago en línea



Portal Zona Pagos BBVA

Pago realizado por: JOHN ALEJANDRO GARCIA RIVERA

Nro. de factura: 2775918551

Descripción del pago: acuerdo de pago proceso insolvencia

Nro. de referencia: 02

Nro. de referencia 2: 860003020

Nro. de referencia 3: 6412

Fecha y hora de la transacción: Martes 1 de Agosto de 2023 05:12:36 PM

Nro. de comprobante: 0000084282

Valor pagado: \$ 1,088,980.00

Producto: *****5060

BANCOLOMBIA S.A. Institución Bancaria

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

RAD. 2020-00123 (INFORME TRIMESTRAL PAGO CUOTAS ACREENCIAS - 2, 3, Y 4 PAGOS FESER)

Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

Jue 2/11/2023 7:38

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (564 KB)

Gmail - PAGOS 2, 3 Y 4 ACREENCIAS PROCESO RAD. 2020-00123.pdf;

ASUNTO: SE ALLEGA CUMPLIMIENTO PAGO CUOTAS EN ACUERDO SUSCRITO

Cordial saludo,

Según se evidencia en los adjuntos me permito muy comedidamente allegar el pago de las cuotas 2, 3 y 4 correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2023 respecto del crédito de la tercera categoría de referencia del acuerdo suscrito.

Adjunto los correspondientes mensajes enviados oportunamente al acreedor con las constancias de pago. Lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes, que evidencia el cumplimiento actual de la obligación. ¡Comedidamente con todo respeto!

JOHN ALEJANDRO GARCÍA RIVERA
C.C. N° 1.088.254.950



Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

PAGO 2° ACREENCIA PROCESO RAD. 2020-00123 DEL JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO

Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

31 de agosto de 2023, 14:29

Para: feser@feser.com.co

Cordial saludo,

Me permito comedidamente y con todo respeto adjuntar constancia del pago efectuado por su portal digital de internet en relación a la 2° acreencia de la deuda o la correspondiente al mes de septiembre del año 2023, respecto del acuerdo de pago judicial suscrito y vigente entre las partes. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. ¡Atentamente!

John Alejandro García Rivera
cel: 3507628521

El mar, 29 ago 2023 a las 12:02, <soportepse@todo1.com> escribió:

Notificación de pago en línea



Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: JOHN ALEJANDRO GARCIA RIVERA**Tienda virtual o recaudador:** Portal Zona Pagos BBVA**Nro. de factura:** 3883200240**Descripción del pago:** acuerdodepagoprocesoinsolvencia**Nro. de referencia:** 190.217.19.164**Nro. de referencia 2:** CC**Nro. de referencia 3:** 1088254950**Fecha y hora de la transacción:** Martes 29 de Agosto de 2023 12:02:36 PM**Nro. de comprobante:** 0000010505**Valor pagado:** \$ 1,088,980.00**Producto:** *****5060



Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

Alertas y Notificaciones

Alertas y Notificaciones <alertasnotificaciones@notificacionesbancolombia.com>

29 de agosto de 2023, 12:02

Responder a: Alertas y Notificaciones <alertasnotificaciones@notificacionesbancolombia.com>

Para: johalgariv@gmail.com

Servicio de Alertas y Notificaciones Bancolombia.

Bancolombia



Notificación

Transaccional

Bancolombia te informa Pago por \$1,088,980.00 a Portal Zona Pagos BB desde producto *5060. 29/08/2023 12:02. Inquietudes al 6045109095/018000931987.



¿Tienes claros tus gastos por pagos vs tus ingresos? **Visualiza esto y más en Día a Día en App Bancolombia.**

[El texto citado está oculto]



Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

PAGO 3° ACREENCIA PROCESO RAD. 2020-00123 DEL JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO

Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

29 de septiembre de 2023, 16:05

Para: feser@feser.com.co, "tobarytobarasociados@gmail.com" <tobarytobarasociados@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito comedidamente y con todo respeto adjuntar constancia del pago efectuada por su portal digital de internet en relación a la 3° acreencia de la deuda o la correspondiente al mes de octubre del año 2023, respecto del acuerdo de pago judicial suscrito y vigente entre las partes. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Igualmente, me permito aclarar respecto del mensaje que fuera allegado a mi número celular donde se indica un enlace para realizar el pago como se evidencia al inferior, que no fue posible hacerlo de esa manera porque se solicita un número de convenio y otros datos de los que no tengo conocimiento. Por tanto, en el evento en que se requiera realizar dicho pago de forma distinta a la realizada, solicito se me envíe el instructivo correspondiente a fin de proceder de conformidad. Finalmente, solicito atender a su término la solicitud también adjunta.

¡Atentamente con todo respeto!

John Alejandro García Rivera
cel: 3507628521

MENSAJE DE TEXTO: FESER: Estimado asociado se le informa que a partir de la fecha deben utilizar el nuevo enlace PSE para realizar sus pagos: <https://www.mipagoamigo.com/MPA¿WebSite/ServicePayments/StartPayment?id=1320&searchedCategoryId=&searchedAgreementName=Feser>

El vie, 29 sept 2023 a las 7:20, <soportepse@todo1.com> escribió:

Notificación de pago en línea



Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: JOHN ALEJANDRO GARCIA RIVERA

Tienda virtual o recaudador: Portal Zona Pagos BBVA

Nro. de factura: 4234500510

Descripción del pago: cuotaacuerdoprosodeinsolvencia

Nro. de referencia: 190.217.19.164

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 1088254950

Alertas y Notificaciones

Alertas y Notificaciones <alertasnotificaciones@notificacionesbancolombia.com> 29 de septiembre de 2023, 7:19
Responder a: Alertas y Notificaciones <alertasnotificaciones@notificacionesbancolombia.com>
Para: johalgariv@gmail.com

Servicio de Alertas y Notificaciones Bancolombia.

Bancolombia



Notificación

Transaccional

Bancolombia te informa Pago por \$1,088,980.00 a Portal Zona Pagos BB desde producto *5060. 29/09/2023 07:19. Inquietudes al 6045109095/018000931987.



¿Tienes claros tus gastos por pagos vs tus ingresos? **Visualiza esto y más en Día a Día en App Bancolombia.**



QUIERO USAR DÍA A DÍA



QUIERO SABER MÁS

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje.



Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- **Nunca entregues tu información personal o financiera** por llamadas o correos. Ingresa siempre a la Sucursal Virtual digitando la dirección en el navegador, no por enlaces en páginas web, correos electrónicos o buscadores.
- **Jamás entregues datos** como: usuarios, claves, números de tarjetas de crédito, fechas de vencimiento y códigos de seguridad.

- **Nunca pierdas de vista tus tarjetas.** Cuando realices compras, verifica que te hayan devuelto la tuya, para esto puedes marcarla y personalizarla para que la reconozcas fácilmente.



Bancolombia nunca te solicitará datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico o llamadas telefónicas. Para verificar la autenticidad de este correo electrónico puedes reenviarlo a correosospechoso@bancolombia.com.co.

Si tienes alguna inquietud puedes contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345 Sede principal Cra. 48 Nro. 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Si no puedes ver este email haz clic [aquí](#) | [Cancelar suscripción](#)





Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>

PAGO 4° ACREENCIA PROCESO RAD. 2020-00123 DEL JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO

Alejandro García Rivera <johalgariv@gmail.com>
Para: feser@feser.com.co, tobarytobarasociados@gmail.com

2 de noviembre de 2023, 7:22

Cordial saludo,

Me permito comedidamente y con todo respeto adjuntar constancia del pago efectuado por su portal digital de internet en relación a la 4° acreencia de la deuda o la correspondiente al mes de noviembre del año 2023, respecto del acuerdo de pago judicial suscrito y vigente entre las partes. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

¡Atentamente con todo respeto!

John Alejandro García Rivera
cel: 3507628521

Servicio de Alertas y Notificaciones Bancolombia.

Bancolombia



Notificación Transaccional

Bancolombia te informa Pago por \$1,088,980.00 a Banco Caja Social S. desde producto *5060. 01/11/2023 19:30. Inquietudes al 6045109095/018000931987.



¿Tienes claros tus gastos por pagos vs tus ingresos? **Visualiza esto y más en Día a Día en App Bancolombia.**



QUIERO USAR DÍA A DÍA



QUIERO SABER MÁS

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje.



Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- **Nunca entregues tu información personal o financiera** por llamadas o correos. Ingresa siempre a la Sucursal Virtual digitando la dirección en el navegador, no por enlaces en páginas web, correos electrónicos o buscadores.
- **Jamás entregues datos** como: usuarios, claves, números de tarjetas de crédito, fechas de vencimiento y códigos de seguridad.
- **Nunca pierdas de vista tus tarjetas.** Cuando realices compras, verifica que te hayan devuelto la tuya, para esto puedes marcarla y personalizarla para que la reconozcas fácilmente.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca te solicitará datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico o llamadas telefónicas. Para verificar la autenticidad de este correo electrónico puedes reenviarlo a correosospachoso@bancolombia.com.co.

Si tienes alguna inquietud puedes contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345 Sede principal Cra. 48 Nro. 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Si no puedes ver este email haz clic [aquí](#) | [Cancelar suscripción](#)

